

## INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL COEVO S.A. PERIODO 2014

Cumpliendo con lo prescrito en la Ley de Compañías vigente, sobre la obligación de las Empresas de presentar el Informe del Comisario relacionado con el desarrollo de la gestión de los representantes legales, responsables de la marcha de la compañía y en concordancia con el Plan de Trabajo Anual, complíame poner a disposición de las instancias pertinentes, el Informe sobre el comportamiento empresarial económico-administrativo, que los encargados de la compañía han demostrado, según el examen de los resultados y sus antecedentes, de acuerdo con los documentos revisados:

- Balance General
- Estados de Pérdidas y Ganancias
- Estado de Situación final
- Balance de Comprobación
- Comprobantes de Contabilidad
- Anexos y Auxiliares

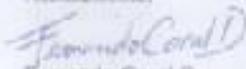
En el período 2011 Coevo S.A., fue objeto de un robo informático, situación que provocó una pérdida que afectó a los períodos 2012 y 2013. La empresa realizó una Junta General Extraordinaria el 20 de junio de 2014 para conocer como único punto el oficio de la Superintendencia de Compañías No. SC-INC.DNICAI.006 que en su parte medular indica que al 31 de diciembre del 2013 "registra pérdidas que representan el 50% o más de capital y reservas...por lo que la Junta General de Accionistas o Socios de la compañía debe tomar las resoluciones legales del caso." La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Coevo S.A., dando cumplimiento resolvió adoptar como medida correctiva: "a.- Absolver la pérdida del período 2013, con las cuentas por pagar a los accionistas," según reza el Acta correspondiente.

De los documentos anteriormente mencionados, que constituyen parte integrante de los procesos empresariales, se aprecia que los registros contables se han manejado con la prolijidad y secuencia, que responde a lo que se llama buenas prácticas contables, aceptadas en el ámbito relacionado con los procedimientos comerciales, respetando las normas legales vigentes, el estatuto y reglamentos internos de la compañía, así como también cumpliendo con las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas, que sirven como marco operativo de cumplimiento obligatorio para la administración.

En mi calidad de Comisario, puedo resumir, que las metas propuestas para el período 2014, se han cumplido cualitativa y cuantitativamente, presentando una utilidad de \$2.957,81 lo que se refleja en los asientos contables correspondientes.

Los resultados económicos del presente año, ratifican las políticas empresariales emprendidas por Coevo S.A. en este período y se perfilan a la obtención de efectos positivos para el siguiente período.

Atentamente,



Fernando Corral D.

COMISARIO PRINCIPAL, COEVO S.A.